



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE DURAN A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TRIFASICOS DEL MAR (TRIFAMAR) SOCIEDAD ANONIMA "en liquidación"

1. ANTECEDENTES.- La compañía **TRIFASICOS DEL MAR (TRIFAMAR) SOCIEDAD ANONIMA "en liquidación"**, se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo-Primer del cantón Guayaquil, el 21 de julio de 1988, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Durán el 26 de septiembre de 1988.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reactivación de **TRIFASICOS DEL MAR (TRIFAMAR) SOCIEDAD ANONIMA "en liquidación"**, el cambio de domicilio de la ciudad de Durán a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, y reforma del estatuto social, otorgada el 6 de abril del 2010 ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.11.0003577** del **27 JUN 2011**

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Alfredo Fernando Ziaze Páez, en su calidad de Gerente General de la compañía de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

4. DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE DURAN A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TRIFASICOS DEL MAR (TRIFAMAR) SOCIEDAD ANONIMA "en liquidación".- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.11.0003577** del **27 JUN 2011**, aprobó la reactivación, cambio de domicilio de la ciudad de Durán a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, y la reforma del estatuto de la compañía **TRIFASICOS DEL MAR (TRIFAMAR) SOCIEDAD ANONIMA "en liquidación"**, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Durán a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas de la compañía **TRIFASICOS DEL MAR (TRIFAMAR) SOCIEDAD ANONIMA "en liquidación"**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

27 JUN 2011

Guayaquil,

Ab. Doris Alvarado Benites

**INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)**

NVdeC/CLL/Jackie

Exp. No. 55842

T# 17496 (10)